

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



##### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2955, 2954 y 2953/1977, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División don Constantino Ortín Gil, al General de Brigada de Caballería don José Alvarez de Toledo y Mencos y al General Subinspector Ingeniero de Armamento don José Masdeu Humbert.

En consideración a lo solicitado por el General de División don Constantino Ortín Gil, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de septiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don José Alvarez de Toledo y Mencos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día tres de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector, Ingeniero de Armamento, don José Masdeu Humbert, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de abril del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

#### NOMBRAMIENTOS

Números 2894, 2897 y 2893/1977, por los que se nombra para los cargos que se citan al General de División don José León Pizarro, al General de Brigada de Artillería don Fernando Esquivias Franco y al General Subinspector médico don Arturo Criado Amunátegui.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número tres al General de División don José León Pizarro, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la División Acorazada «Brunete» número uno, al General de Brigada de Artillería, del Grupo «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Fernando Esquivias Franco, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Director del Hospital Militar «Generalísimo Franco» al General Subinspector Médico don Arturo Criado Amunátegui, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

#### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 2895 y 2896/1977, por los que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Francisco Valencia Remón y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Ricardo González Olmedo, nombrándoles para los cargos que se cita.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería, del Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Valencia Remón, a propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos del corriente mes y año.

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete, nombrándole Jefe de Artillería del Ejército.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Ricardo González Olmedo, a propuesta del ministro de Defensa, y previa delibe-

ración del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos del corriente mes y año,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete, nombrándole Jefe de la Brigada de Infantería de la Defensa Operativa del Territorio número seis y Gobernador militar de la plaza de Vitoria y provincia de Alava.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

#### C E S E S

Número 2892/1977, por el que el General de Brigada de Infantería don Manuel Melis Clavería cesa en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Manuel Melis Clavería cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

#### ASCENSOS Y RESERVA

Número 2891/1977, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Fernando Pérez de Sevilla y Ayala.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres del artículo doce de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al coronel de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Fernando Pérez de Sevilla y Ayala, en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de tres de octubre del corriente año, pasando a la situación de reserva.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. núm. 230, de 23-11-1977.)

# ORDENES

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Secretaría General



## ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 768 se publica una Orden del Ministerio de Hacienda que se refiere al General Intendente del Ejército don Laureano García Ventura.

## Dirección de Enseñanza



## CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

### Convocatoria

#### 1. Lugar de realización

Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Pareda» en Alcantarilla (Murcia).

#### 2. Fecha de desarrollo

Desde el 9 de enero al 11 de febrero de 1978.

#### 3. Plazas que se convocan

- 3.1. Para tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»:
- Infantería: 20
  - Artillería: 4
  - Ingenieros: 3
- 3.2. Escala activa de los Cuerpos:
- Intendencia: 2 tenientes.
  - Sanidad: 1 teniente o capitán médico.
- 3.3. Para caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas:
- Infantería: 9
  - Artillería: 2
  - Ingenieros: 3
  - Intendencia: 1
  - Sanidad: 1
- 3.4. Las plazas que no se cubran para un Arma o Cuerpo se podrán asignar a otra proporcionalmente.

#### 4. Normas de carácter general

Las aprobadas por O. C. de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre «Normas generales para la asistencia a Cursos», modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

#### 5. Condiciones específicas

5.1. Las plazas que se convocan para tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», podrán ser solicitadas solamente por los oficiales pertenecientes a la XXXII Promoción de la Academia General Militar.

#### 5.2. Condiciones físicas

Poseer la aptitud física necesaria para el servicio en Fuerzas Paracaidistas, que se acreditará mediante certificado del Tribunal Médico Militar de la Región respectiva, que deberá unirse a la ficha de petición de curso.

#### 6. Forma de solicitar el curso y plazos

6.1. Los oficiales solicitarán el curso de acuerdo con lo indicado en las Normas generales para la asistencia a Cursos, acompañando el certificado médico que se cita en 5.2.

6.2. El plazo de admisión de instancias será de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), así como, de una manera especial, lo determinado en el apartado 2.1 de las citadas «Normas generales».

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo antes de transcurridas veinticuatro horas de la presentación de la instancia.

6.3. Por las Academias de Infantería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad se remitirá a la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Enseñanza) relación de los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas que designe para este curso, acompañada de los certificados médicos correspondientes.

#### 7. Devengos y situación

7.1. Los aspirantes que no superen el reconocimiento médico o las pruebas físicas en la Escuela Militar de Paracaidismo sólo tendrán derecho al traslado de ida y regreso por cuenta del Estado, sin derecho a dietas.

7.2. Los que resulten nombrados alumnos percibirán los siguientes devengos:

7.2.1. Los oficiales tendrán derecho

a la percepción de la indemnización de residencia eventual; en la cuantía del 40 por 100 de la dieta entera, como incluidos en el apartado C) b) de la Orden de 30 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 19), que modifica a la de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 71), sobre indemnizaciones por razón de servicio.

7.2.2. Los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas percibirán la indemnización de residencia eventual fijada por el Estado Mayor del Ejército, que será reclamada por la Academia respectiva, de acuerdo con las instrucciones particulares dadas al respecto.

7.3. Los oficiales alumnos pasarán durante la realización del curso en Comisión de Servicio a la Brigada Paracaidista, la cual reclamará los devengos establecidos para ellos.

#### 8. Pruebas físicas

Los oficiales y caballeros alumnos suboficiales eventuales en prácticas designados, deberán superar las siguientes pruebas físicas en la Escuela Militar de Paracaidistas:

Prueba de coordinación: Salto de altura, 1,30 metros.

Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud con los pies juntos, 2 metros.

Pruebas de velocidad: Carrera de 60 metros en 9" 2/5.

Pruebas de valor del tren superior: Trepar a pulso 4 metros.

Prueba de potencia: Carrera de 200 metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo máximo en segundos correspondiente a su peso en kilogramos.

Prueba de resistencia: Marchar 8 kilómetros por terreno llano, sin equipo, en 45 minutos.

#### 9. Designación de aspirantes

Para la designación de aspirantes al curso se tendrá en cuenta las siguientes preferencias:

1.º Estar destinado en Fuerzas Paracaidistas.

2.º Haber causado baja en cursos anteriores por lesión o por necesidades del servicio, siempre que se haga constar en la ficha de petición de cursos.

3.º Tener el título de Paracaidista civil acreditado por fotocopia legalizada por un interventor militar.

#### 10. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 8.5 de la Orden circular de 30 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 2/76) será de tres años, a partir de la fecha de concesión del título correspondiente.

A los alumnos que superen el curso les será de aplicación la Orden circular de 28 de julio de 1976 (D. O. número 180) sobre títulos prioritarios para destinos.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 225), de libre designación, para profesor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) —Madrid—, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Fernando de Salas López (1947), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 225), de libre designación, existente en la Jefatura de la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Miguel Vaello Paredes (6549), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Subinspección de la IMEC.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. número 210), de libre designación, nueva creación, existente en la Escuela de Apoyo Aéreo del Ejército del Aire (Sevilla), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Francisco Barroso Paz (6526), del Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 13 de septiembre de 1977 (D. O. número 210), de libre designación, nueva creación, existente en la Escuela de Apoyo Aéreo del Ejército del Aire (Sevilla), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. José Espejo Reguera (7153), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

#### Vacantes de destino

Mérito específico.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Estrategia, Metodología y Sociología del Mando, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) —Madrid—, clasificada en el grupo de vacantes VII del baremo publicado por Orden circular de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Mérito específico.

Próxima a producirse una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) —Madrid—, clasificada en el grupo de vacantes VII del baremo publicado por Orden circular de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Provisión normal.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Secretaría Técnica de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles, no diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, que serán destinados, en defecto de peticionarios en posesión del citado diploma, en vacante de clase C, tipo 9.º

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



### INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden circular de 27 de octubre de 1977 (D. O. núm. 247), y de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Linares Urbina (4888), de ayudante de campo del General de División D. José García Manuel, Gobernador Militar del Campo de Gibraltar.

Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante clase B, tipo 6.º, anunciada por Orden de 27 de octubre de 1977 (D. O. núm. 247), existente en el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Pirineos XI, de la Brigada de Alta Montaña (Jaén, Huesca), para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Esquifadores-Escudadores, incluida en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

don Carlos Aso Carranza (8977), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, de en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante clase B, tipo 6.º, anunciada por Orden de 27 de octubre de 1977 (D. O. núm. 247), existente en el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca), para los que se hallen en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Esquiadores-Escaladores, incluida en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gual Fournier (9440), de la misma Unidad y Batallón, al que se le destina de en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante clase A, tipo 3.º, anunciada por Orden de 20 de octubre de 1977 (D. O. núm. 242), existente en la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca), se destina, con carácter voluntario, al teniente, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco de Pedro Rodríguez (10503), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Este teniente cubre vacante de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales en las condiciones que determina el artículo 25 del Reglamento para la provisión de destino de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el apartado 3, grupo 1.º, factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), hasta que obtenga el diploma correspondiente.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería, anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 225), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Infantería D. Joaquín Blanco Díaz (9061), de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central.

Este destino está comprendido, a

efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 6, grupo 3.º, factor 0,39, de la Orden de 3 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Mandos

Por necesidades del servicio pasa destinado a la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, para el mando de la Agrupación de Banderas de las Fuerzas de Policía Armada de Canarias, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Padilla Morales (5782), de la 5.ª Circunscripción (Zaragoza) de dichas Fuerzas.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 5.ª Circunscripción (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 5.ª Circunscripción (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», correspondiente al grupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), incluida en el grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

De jefes y oficiales auxiliares de Infantería (Grupo de Mando), existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

### Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba). Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Tres de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Tres de teniente.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Cuatro de teniente.

Regimiento de Infantería Zamora número 8, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Murcia número 42, de la Brigada D.O.T. VIII (Orense).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número

ro 30 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Seis de teniente.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33, de la Brigada de Infantería D.O.T. V (Barbastro, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Cinco de teniente.

Regimiento de Infantería Mérida número 44, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Murcia núm. 43 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Ocho de teniente.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Cuatro de teniente.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Ceuta número 51 (Ronda, Málaga).—Una de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Soc de Urgel, Lérida).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Dos de teniente.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Barcelona).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de capitán y dos de teniente.

Grupo Logístico XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

Academia de Infantería, para la Unidad de Mantenimiento y Servicios (Toledo).—Una de comandante y una de teniente.

Para estas vacantes se exime de los plazos de mínima permanencia en el destino a los tenientes del Grupo de Mundo que ocupan vacantes de las que, por Orden de 27 de julio de 1977 (Diario Oficial núm. 174), se transfirieron al segundo Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provi-

sión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Dos de capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase A, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma para el mando de Unidades de Esquidadores-Escaladores incluida en el Grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase A, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del Diploma para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, incluida en el Grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 1.º, factor 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Cuatro vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en

el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 8.º

Tres vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase A, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca Huesca), para instructor de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores y el título de profesor de Educación Física, incluida en el Grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 y 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 61).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala especial de mando, existentes en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesores, incluidas en el grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Segunda convocatoria.

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y títulos que también se indican:

Clase B, tipo 5.º

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca). — Siete de sargento primero o sargento, para diplomados en el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.

Estas vacantes están incluidas en el Grupo XIV de baremo y se hallan comprendidas en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Las vacantes que no se cubran con carácter voluntario, se asignarán con carácter forzoso por servidumbre de títulos o diplomas, de acuerdo con lo ordenado en el vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Agrupación de Tropas del Cuartel

General del Ejército (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a este Ministerio (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Vacantes de mando

La Orden de 10 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 257), por la que se anuncia próxima a producirse una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), de la clase B, tipo 4, se amplía en el sentido de que la citada vacante corresponde a mando y no a destino como en el epígrafe del anuncio se hacía constar.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Ascensos

La Orden de 20 de junio de 1974 (D. O. núm. 139) se rectifica como sigue:

Página 1221, columna tercera:

José Barros Meceiras (11783); su segundo apellido es Maceiras.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.

### Escala de complemento

#### Destinos

La Orden de 2 de marzo de 1977 (D. O. núm. 54), por la que se destinaba al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, al sargento de complemento D. Jesús Yubero Fernández, con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, con prórroga de incorporación hasta el día 10 de junio de 1977, se le concede la cuarta prórroga de incorporación hasta el día 10 de marzo de 1978, fecha en que deberá hacer la incorporación a su Unidad de destino.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## LA LEGION

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 10 de febrero de 1978, pase a la situación de retirado el cabo primero legionario Rafael Leoncio Marabot, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Bajas

Pasa a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponde, a partir del día 12 de noviembre de 1962, en que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el legionario Guillermo Arias Domper, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en armonía a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## CABALLERIA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco de la Plaza Moreno (1778), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, Madrid, con doña Ana María Olga Hervías Prat.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y

Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Santos Alonso García, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Caballería, como consecuencia de la causa núm. 111.132/43, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar y Subinspección de la 1ª Región Militar.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



## ARTILLERIA

### Mandos

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes para el personal militar. Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977), pasa destinado al mando del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz), el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Fajardo Gómez de Travesedo (2190), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Madrid, 21 de noviembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

### Vacantes de destino

La Orden de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 263), por la que se anunciaba una vacante para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), de clase B, tipo 5.º, se rectifica en el sentido de que dicha vacante es de clase B, tipo 4.º

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Clase C, tipo 8.º

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor jefe del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo III del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIA-

RIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuencarral (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor, incluida en el Grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

### Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Para subalumno de Artillería, Escala especial de mando, que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, incluida en el Grupo V del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden de 6 de octubre de 1977 (D. O. núm. 230), de clase C, tipo 9.º, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de Artillería de la citada Escala, a las Unidades que a continuación se indican:

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares ( Madrid )*

Teniente D. Salvador Vázquez Lozano (2329), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al mismo Centro al que se destina.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)*

Capitán D. Juan Cáceres Berjón (2041), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 32.

Otro, D. Ismael Martí Borrás (2048), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de Manises.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)*

Capitán D. Miguel Julia Font (1871), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la Jefatura de Automovillismo de Baleares.

Otro D. Miguel Maimo Ballester (1959), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al mismo Centro al que se destina.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**INGENIEROS****Vacantes de destino**

Como ampliación a la Orden de 18 de noviembre de 1977 (D. O. número 264), por la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se publica una vacante de clase C, tipo 9.º, para capitán, existente en la Oficina Regional de Informática núm. 8 (La Coruña), correspondiente al cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 9.º**

Una para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid), con preferencia para los que se encuentren en posesión del Diploma de Transmisiones.

Podrán optar a esta vacante los capitanes de Ingenieros de la Escala especial de mando, que rebasa la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214). Este destino tiene el carácter de burocrático, caso de ser adjudicado algún capitán de dicha Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

La vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden de 18 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 264), para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de La Coruña, correspondiente al Cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Ingenieros, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 9.º**

Una para subteniente o brigada de Ingenieros, existente en la Dirección de Personal (Sección de Ingenieros), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), plantilla eventual.

Los suboficiales peticionarios deberán acreditar conocimientos de mecanografía, mediante el oportuno certificado expedido por el Jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia del interesado.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de destino****Clase C, tipo 7.º**

Una vacante de teniente coronel

ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional La Marañosa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Clase C, tipo 7.º**

Una de comandante ingeniero de Armamento y Material (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Inspección General de la Policía Armada para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras.

El designado para ocupar esta vacante pasará a la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Documentación: Papeleta de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra****Destinos**

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 8.º, segunda convocatoria, anunciadas por Orden de 30 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 225), existentes en el Instituto Politécnico número 2, del Ejército de Tierra (Calatayud), para Profesores del Área de conocimientos técnicos y prácticos, incluidas en el Grupo VI del Anexo I de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasan destinados, con carácter voluntario, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Teniente (Especialidad Construcción), D. Claro Pastor Abián, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, siendo su baremo de 5,33 puntos.

Alferez (Especialidad Mecánico Sistemas de Telecomunicación), D. Jesús Nogales Saborido, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada XI. Grupo Logístico XI, siendo su baremo 10,33 puntos.

Alferez (Especialidad Electricista Montador Instalador), D. Santiago Ortega Extremiana, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, siendo su baremo de 5,33 puntos.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Para suboficiales especialistas, operadores de radio, existente en el Alto Estado Mayor (Manzanares, Ciudad Real).—Una.

Los designados deberán permanecer en el destino un mínimo de dos años y precisamente en Manzanares.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, según modelo publicado en Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

El plazo de admisión será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134) y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma se asciende al empleo de sargento primero especialista, al sargento especialista, mecánico automovilista montador electricista, D. César Moya de las Heras (403), del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado dos del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo

de brigada especialista, con antigüedad de 13 de noviembre de 1977, al sargento especialista D. José García García (1217), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, continuando en su actual destino.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

#### Destinos

Por haber desaparecido las causas que motivaron la retención en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, del sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones don José Pérez Egea (519), cesa en dicha retención, debiendo incorporarse a su actual destino, Fuerzas Aeromóviles Ejército de Tierra (Colmenar Viejo, Madrid), al que fue destinado por Orden circular de 23 de agosto de 1977 (D. O. núm. 192).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de fecha 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de marzo de 1978 a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan:

HASTA LOS 54 AÑOS

#### Subtenientes

Don Aniceto García Diana, del 11 Tercio (Madrid).  
Don José Pérez Ruiz, del 23 (Córdoba).

#### Brigadas

Don Benjamín Barrios Serrallet, del 11 Tercio (Madrid).  
Don Enrique Méndez Joches, del 12 (Segovia).  
Don José Benavides Hidalgo del 14 (Toledo).  
Don José Pintado Rodríguez, del 21 (Sevilla).  
Don Manuel Fernández Reina, del 25 (Málaga).  
Don José Jiménez Castro, del 26 (Granada).  
Don Manuel Fernández Rivora, del 31 (Valencia).  
Don Isidoro González García, del 41 (Barcelona).

Don Eusebio Murillo Jiménez, del mismo.

Don José Velasco Naranjo, del mismo.

Don Luis Sánchez Sánchez, del 51 (Santander).

Don Alejandro Gómez Jiménez, del 52 (Pamplona).

Don Sergio Alvarez Feijóo, del mismo.

Don Francisco Caparrós Rodríguez, del 53 (Burgos).

Don Pablo Martín García, del mismo.

Don Pedro Orejas Llamera, del mismo.

Don Braulio Ferrero García, del 65 (Oviedo).

Don Esteban Fernández Viejo, del mismo.

Don Federico Cabrera Moral, del mismo.

Don Julián Gómez Piñán, del mismo.

Don Rafael Domínguez Muñoz, de la Academia Especial.

Don Antonio Torres Bernalte, de la Agrupación de Destinos.

#### Sargentos primeros

Don Felipe Moreno Morante, del 11 Tercio (Madrid).

Don Manuel Mora Querencias, del mismo.

Don Pedro Algaba Arroyo, del 14 (Toledo).

Don Antonio Estévez Muñoz, del 23 (Córdoba).

Don Andrés Ramos Muñoz, del 31 (Valencia).

Don Aurelio Lozano Cortés, del mismo.

Don Francisco Martínez Villora, del mismo.

Don Eusebio Muñoz Villanueva, del 33 (Castellón).

Don Cándido Puerto Diestro, del 41 (Barcelona).

Don Fernando Bermejo Iniestola, del 42 (Tarragona).

Don Joaquín López Pérez, del 52 (Pamplona).

Don Julián López Fiallegas, del mismo.

Don Aniceto Alaiz Aller, del 61 (Valladolid).

Don Arsenio Alvarez Martínez, del 64 (La Coruña).

Don José Pérez Prado, del 65 (Oviedo).

#### Sargentos

Don Custodio Domínguez Bendala, del 21 Tercio (Sevilla).

Don José Pérez León, del 22 (Barajoz).

Don Rafael Ruiz Castro, del 23 (Córdoba).

Don Antonio Rodríguez Rafael, del 31 (Valencia).

Don Antonio López Rodríguez, del 41 (Barcelona).

Don Eugenio Zango Valencia, del 42 (Tarragona).

Don Claudio Argüeso Villar, del 52 (Pamplona).

Don Emilio Rodríguez Rodríguez, del 61 (Valladolid).

Don Manuel Suárez Fernández, del 35 (Oviedo).

HASTA LOS 55 AÑOS

*Subtenientes*

Don Tomás Campoy Mate, del 25 Tercio (Málaga).

Don Ramón Server Iglesias, del 61 (Valladolid).

Don Juan Manrique Cacharro del 65 (Oviedo).

Don José López Floria, del Centro de Instrucción.

*Brigadas*

Don Salvador Gil Blasco, del 13 Tercio (Guadalajara).

Don Salvador Hermoso Fernández, del 21 (Sevilla).

Don Emilio Gómez Jerez, del 22 (Badajoz).

Don Federico Molina González, del 21 (Cádiz).

Don Antonio Guerrero Extremera, del 25 (Málaga).

Don Aurelio González García, del mismo.

Don José Gallardo Fernández, del mismo.

Don Manuel Serrano Rodríguez, del 31 (Valencia).

Don Bernardo Calafell Juan, del mismo.

Don Manuel Núñez Hernández, del 33 (Castellón).

Don Antonio Guerrero Muñoz, del 41 (Barcelona).

Don Jesús Molina Miñano, del 42 (Tarragona).

Don Sixto Castilla Mudarra, del mismo.

Don Antonio González López-Romero, del 54 (Bilbao).

Don Constantino Hernández Alonso, del 61 (Valladolid).

Don Sixto Fernández García, del mismo.

Don Jesús Álvarez Álvarez, del 65 (Oviedo).

Don Félix Cámara Elorz, de la Agrupación de Destinos.

*Sargentos primeros*

Don Joaquín Bedmar Mariscal, del 11 Tercio (Madrid).

Don Pedro Quintana Santana, del 15 (Tenerife).

Don Juan Limón Rejón, del 21 (Sevilla).

Don Telesforo Delmas Mora, del 23 (Córdoba).

Don Juan Izquierdo Uréndez, del 25 (Málaga).

Don Rafael Luna Leonard, del mismo.

Don Ramón Marco Personal, del 31 (Valencia).

Don José Velando Real, del 32 (Murcia).

Don Pedro Córdoba Fernández, del mismo.

Don José Valtierra Pérez, del 43 (Zaragoza).

Don José Hernández San Nicasio, del 50 (Pamplona).

Don Gerardo de Lera Burón, del 53 (Burgos).

Don Ricardo Fernández de Arriba, del 64 (La Coruña).

Don Victoriano Varela Fernández, del mismo.

Don Angel Rivera González, del 65 (Oviedo).

Don Francisco Tenllado Salcedo, del Parque de Automovillismo.

*Sargentos*

Don Amador Lara Ibáñez, del 14 Tercio (Toledo).

Don Cándido Izquierdo Soletto, del mismo.

Don José Durán Galdamez, del 31 (Sevilla).

Don Máximo Hernández Pérez, del 31 (Valencia).

Don Hortensio Cousto Prieto, del 61 (La Coruña).

HASTA LOS 56 AÑOS

*Subtenientes*

Don Damián García Lorente, del 14 Tercio (Toledo).

Don Tomás Peláez Palomino, del 21 (Sevilla).

Don Angel Ramos Vázquez, del 22 (Badajoz).

Don José Conejo López, del 26 (Granada).

Don Antonio Garrido Castro, del 43 (Zaragoza).

Don Gumersondo Fernández Estévez, del 64 (La Coruña).

Don Alfonso Pérez Martín, de la Agrupación de Destinos.

Don Félix García Muñoz, de la misma.

*Brigadas*

Don Eusebio Rodríguez Moreno, del 11 Tercio (Madrid).

Don Mario Sánchez Moreno, del mismo.

Don Antonio López Santos, del 15 (Tenerife).

Don Manuel Nuño Novo, del 21 (Sevilla).

Don Juan Vacas Montoro, del 23 (Córdoba).

*Sargentos primeros*

Don Basilio Lafuente Piedraflita, del 13 Tercio (Guadalajara).

Don José Domínguez Castro, del 24 (Cádiz).

Don Raúl Martín Marrero, del 25 (Málaga).

Don Enrique Gabaldón Lacasa, del 31 (Valencia).

Don Plácido Baona Piedra, del mismo.

Don Manuel Tajas Fernández, del 64 (La Coruña).

Don José Escavía Silva, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley/ 79/68, de 8 de

julio («Boletín Oficial Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro has los cincuenta y cinco años, por cumplir los cincuenta y cuatro en el próximo mes de febrero, al sargento primero de la Guardia Civil D. Juan García Ajofrín López Romero, del 42 Tercio (Tarragona).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

*Ascensos*

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Juan Sánchez Requena, de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Don Miguel Rodríguez Villén, de la 251 (Málaga).

Don Manuel Zafra Muñoz, de la 431 (Zaragoza).

Don Agustín Soler Soler, de la misma.

Don Juan Esevenri Chaverri, de la 521 (Pamplona).

Don Gabriel Gejo Vaquero, de la 622 (Zamora).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Francisco Gutiérrez Sánchez, de la 432 Comandancia (Huesca).

Don Luis Culvo Eito, de la 522 (San Sebastián).

Don Esteban Alcalde Abán, de la Academia de Guardias de Sabadell, quedando confirmado en su actual destino.

Don Ramón Muñoz Álvarez, de la 311 Comandancia (Valencia).

Don José Esteban Candela, de la 221 (Badajoz).

Don Pedro Ferrero Sanz, de la 121 (Segovia).

Don Antonio Cabello Jurado, de la 312 (Alicante).

Don Antonio Gallargo Zambrana, de la 542 (Vitoria).

Don Enrique González Vicente, de la 621 (Salamanca).

Don Juan Rodolfo Troyano, de la 232 (Jaén).

Don Bernardino Mateos Jiménez, de la Compañía de Reserva de la sexta Zona (León).

Don Juan Rollán Barrero, de la 311 Comandancia (Valencia).

Don Manuel García Carvajal, de la 422 (Lérida), Tráfico.

Don Domingo González Gándara, de la 642 (Lugo).

Don Simeón García Martínez, de la segunda Comandancia Móvil (Logroño).

Don Benedicto Blasco Escusa, de la 311 (Valencia), Tráfico.

Don Juan Prado Ruiz, de la 331 (Castellón), quedando confirmado en su actual destino.

Don Manuel Adame Fernández, de la 531 (Burgos).

Don José Borrego Martín, de la 121 (Sevilla).

Don José Quijano Arenas, de la 421 (Tarragona), Tráfico.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Julián Pérez Martínez, de la 231 Comandancia (Córdoba).

Don Carlos Boza Carrasco, de la 431 Zarazoga (Tráfico).

Don Domingo Plaza Lorenzo, de la 622 (Zamora).

Don Luis Haro Muñoz, de la 321 (Murcia).

Don Francisco Buedo Salas, de la 511 (Santander).

Don Baltasar Gutiérrez Muñoz, de la 322 (Albacete).

Don José Bonilla Ortiz, de la 422 (Lérida).

Don Joaquín Rodríguez Diz, de la 332 (Teruel).

Don Benjamín Roldán Unquera, de la 611 (Valladolid).

Don Amador Patón Balsera, de la Plana Mayor del 25 Tercio (Málaga).

Don Alvaro Cardizales Luna, de la 411 Comandancia (Barcelona).

Don Jaime Morey Percillo, de la 313 (Palma).

Don Juan Sánchez Pareja, de la 231 (Córdoba).

Don Juan Molina Sánchez, de la 421 (Tarragona), (Tráfico).

Don Manuel Pérez Lagos, de la 412 (Manresa).

Don José Macías Macías, de la 222, (Cáceres).

Don José González Villagas, de la Plana Mayor del 21 Tercio (Santander).

Don Ramón González Arias, de la 651 Comandancia (Oviedo).

Don José Pérez Rego, de la 632 (Orense).

Don Aniceto Franco Franco, de la 411 (Barcelona).

Don Pedro Lacosta Vaquero, de la segunda Comandancia Móvil (Logroño).

Don Benigno Blanco Crespo, de la 632 Comandancia (Orense).

Don Juan Martín Navarro, de la 421 (Tarragona).

Don José Prados Gómez, de la 222 (Cáceres).

Don Marcos Vela Aceves, de la 113, (Cuenca), Tráfico.

Don Esteban Cano Sánchez, de la 251 (Málaga).

Don Marcelino Ginés Ginés, de la Compañía de Reserva de la tercera Zona (Valencia).

Don Juan Holgado Batalla, de la 431 Comandancia (Zaragoza).

Don Francisco Bonet Prieto, de la 313 (Palma).

Don Hortensio Couto Prieto, de la 121 (Lugo).

Don José Pellejero Gil, de la segunda Comandancia Móvil (Logroño).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 4 del actual (D. O. número 234), por la que se ascendía al empleo de sargento de la Guardia Civil, entre otros, al cabo primero de dicho Cuerpo D. José Alonso Zafra, quedando agregado a su actual destino, queda rectificada por la presente en el sentido de que por aplicación del apartado I, del artículo 35 de vigente Reglamento de Destinos, queda confirmado en su actual destino con el carácter de voluntario, en vacante clase C, tipo 7.º

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Eustaquio Guerrero Chinchilla, de la 321 Comandancia (Murcia)

Don José Terrón Puente, de la 431 (Zaragoza).

Don Leandro del Arco Domínguez, de la 331 (Castellón), Tráfico.

Don Juan Alcalde Rico, de la 431 (Zaragoza).

Don Isidoro Villa Gracia, de la 111 (Madrid).

Don Guillermo Martín Terrón, de la Agrupación de Destinos.

Don Domingo Ferrero Alfaraz, de la 511 Comandancia (Santander), Tráfico.

Don Tomás Gómez Domínguez, de la 511 (Santander).

Don Serviliano Sebastián Blanco, de la 531 (Pamplona).

Don Juan Félix Rodríguez Angel, de la 311 (Valencia).

Don Tomás Barquero Barras, de la 141 (Toledo).

Don Julio Ruiz Rodríguez, de la Plana Mayor de la 4.ª Zona (Barcelona).

Don Juan Silva Esturrica, del Colegio de Guardas Jóvenes «Duque de Ahumada».

Don Luis Suárez Iglesias, de la 141 Comandancia (Toledo).

Don Pedro Arteaga Domínguez, de la 211 (Sevilla).

Don Andrés Aparicio del Alamo, de la 522 (San Sebastián).

Don Luis Navarro Gonzalo, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid)

Don Manuel Mateos García, de la 331 (Castellón).

Don Angel Pérez Cruz, de la 231 (Córdoba).

Don Patrocinio Pozo Auñón, de la 142 (Ciudad Real).

Don Juan Gil Cueto, de la Plana Mayor del 21 Tercio (Sevilla).

Don Eloy Fernández Torres, de la 231 Comandancia (Córdoba).

Don Francisco Gómez Ortega, de la 241 (Cádiz).

Don Emilio Munguía Fernández, de la 511 (Santander).

Don Germiniano Ruano Gilleros, de la 521 (Pamplona).

Don Guillermo González Córdoba, de la Agrupación de Destinos.

Don Eugenio González García, del Parque de Automovilismo.

Don Bernardino Sánchez García, de la 121 Comandancia (Segovia).

Don José Nieto García, de la 541 (Bilbao).

Don José Viejo García, de la 652 (Gijón).

Don Joaquín Díaz Orta, de la 212 (Huelva).

Don José Navas Castillo, de la 231 (Córdoba).

Don Justo Díaz Castro, de la 321 (Murcia).

Don Manuel Hidalgo Caballero, de agregado en la 211 (Sevilla).

Don Luis Vergel Cordero, de la 652 (Gijón).

Don Santiago Pérez Moreno, de la Plana Mayor del 43 Tercio (Zaragoza).

Don Antonio Álvarez Pazos, de la 632 Comandancia (Orense)

Don Eduardo Vilarinho Pardo, de la 641 (La Coruña).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Destinos

La Orden de 11 del actual (D. O. número 261), por la que se destinaba en turno de provisión normal y con el carácter de forzoso, entre otros, a los brigadas de la Guardia Civil D. Julián del Río Serrano y D. Francisco Hernández Garre, a la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), queda anulada por la presente, por lo que a los mis-

mos se refiere y por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, quedan confirmados con el carácter de voluntarios, en vacante clase C, tipo 7.º, en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Clase B, tipo 6.º

Para cubrir las vacantes de la clase y tipo que se indican, anunciadas por Orden de 25 de octubre último (D. O. núm. 246), se destinan con el carácter de voluntario a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Félix Alvarez García, de la 541 Comandancia (Bilbao), a la misma (Zorroza). Derecho preferente.

Don Esteban Cano Sánchez, de la 251 Comandancia (Málaga), a la misma (Estepona).

Don Patricio Torres Jurado, de la 241 Comandancia (Cádiz), a la misma (Bonanza).

Don Clemente Navarro Carretero, de la 212 Comandancia (Huelva), a la misma (Torre Arenillas).

Don Florencio García García, de la 651 Comandancia (Oviedo), a la 632 (Gijón) (Avilés).

Don Enrique Olivares Ventura, de la 242 Comandancia (Algeciras), a la 641 (La Coruña) (El Ferrol del Caudillo).

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Concurso-oposición

Para cubrir vacantes existentes en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil se convocan a concurso-oposición las mismas, con sujeción a las normas, condiciones y programa que se cita.

Primera.—Vacantes: Para sargentos músicos, una de flauta-flautín, una de oboe, una de trompeta, una de clarinete bajo, una de contrabajo de cuerda (con obligación de tocar instrumento de viento o de percusión).

Para guardias segundos músicos: Una de percusión general, dos de violoncello (con obligación de tocar instrumento de viento o de percusión), una de trombón bajo, más las que

se produzcan hasta finalizar los exámenes.

Segunda.—Este concurso-oposición se celebrará en Madrid, y a él podrá concurrir todo el personal de las Fuerzas Armadas y personal civil que reúna las debidas condiciones.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fecha que se comunicarán a los solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursaron sus instancias.

Cuarta.—Edad: Personal de la Guardia Civil, sin limitación. Suboficiales de los Ejércitos y todo el personal de Policía Armada, tener cumplidos diecinueve años el día 1 de enero de 1978 y no haber cumplido los cuarenta en dicha fecha. Resto del personal, tener cumplidos diecinueve años el día 1 de enero de 1978 y no haber cumplido los veintiocho en dicha fecha.

Quinta.—Haber cumplido en 1 de enero de 1976 el primer periodo de actividad, servicio en filas, excepto los comprendidos en los apartados 01,61, 01,62 y 01,63 de la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de febrero de 1974 (DIARIO OFICIAL número 54).

Sexta.—Las instancias serán dirigidas al excelentísimo señor Teniente General, Director General de la Guardia Civil, acompañando a las mismas la declaración jurada de servicios militares prestados, ajustada al modelo establecido para ingresar como guardia segundo.

El personal en servicio activo sustituirá la declaración jurada por un certificado del mayor del Cuerpo en que sirva, en el cual constará tiempo de servicio, fecha en que tiene cumplido o cumplirá el primer periodo de actividad, y no tener en su documentación notas desfavorables.

Serán informadas y cursadas directamente por los jefes de Cuerpos las del personal en activo y por los primeros jefes de Comandancia las del resto del personal.

Séptima.—Los que resulten aptos en el examen presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que fue notificada aptitud, los documentos siguientes: Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil. Certificado de antecedentes penales. Certificado de estado civil o de matrimonio, si son casados. Certificado de conducta, expe-

dido por el Puesto de la Guardia Civil de la residencia habitual del interesado.

El personal militar podrá sustituir estos documentos por certificaciones extraídas de los datos que obren en sus hojas de servicios.

Octava.—El Director General de la Guardia Civil recabará cuantos informes considere oportunos de los opositores aprobados y sus familiares, a la vista de los cuales podrá denegar el ingreso o anularlo si ya lo hubiese concedido.

Novena.—El personal militar que sea admitido para tomar parte en este concurso-oposición efectuará los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado, sin derecho a percepción de devengo alguno de carácter extraordinario. El personal civil lo efectuará por su cuenta.

Décima.—El Tribunal examinador estará presidido por un jefe del Cuerpo de la Guardia Civil y, como vocales, los dos directores de las Músicas del mismo.

Undécima.— Los programas con arreglo a los cuales se han de verificar los ejercicios son los publicados en la Orden de 1 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL número 240).

Duodécima.—Los aprobados serán destinados a cualquiera de las Músicas del Cuerpo, sitas en la Primera Comandancia Móvil (Madrid) y Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), donde existan las vacantes.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.— El Teniente General, Director General, P. D., el General de División, Subdirector, *Salvador Bujanda González*.

(Del B. O. del E. n.º 280, de 23-11-77.)

### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil D. Manuel Hernández Chaves, con destino en el 14 Tercio, solicitando sea rectificada la fecha de su nacimiento de 27 de abril de 1928, que consta en su documentación militar, por la de 30 de abril de 1928; comprobado documentalmente tal error; de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado

por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), y en el Decreto 1106/1966, de 28 de diciembre, y

vistas las vacantes de puestos de trabajo de provisión normal atribuidas al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, esta Pre-

sidencia del Gobierno tiene a bien convocar el concurso de méritos número 1/1977, para la provisión de vacantes que en el anexo I de esta Orden se relacionan y de las resultas que, como resolución del concurso se produzcan en las mismas localidades de las anunciadas en dicho anexo I, todas ellas correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar que se encuentren en:

a) Situación de servicio activo.

b) Situación de excedencia forzosa, supernumerario, suspensión o excedencia voluntaria, y soliciten su ingreso al servicio activo en las condiciones que determinan los artículos 65 y 80 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Segunda.—Los reintegrados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Orden de convocatoria se encuentren destinados provisionalmente, están obligados a participar en el presente concurso, solicitando suficiente número de vacantes a fin de ocupar destino definitivo, pudiendo alegar, en su caso, el derecho de preferencia que les confieren los artículos 65 y 73 del mencionado Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, para obtener una vacante en la localidad donde estaban destinados cuando se produjo su cese en el servicio activo.

Si no tomaran parte en este concurso se les declarará de oficio en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número 4 del artículo 80 del citado Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Tercera.—A tenor de lo establecido en el artículo quinto dos, del Decreto 1408/1966, ningún funcionario podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ejército y localidad donde radique su destino, dado que en la presente convocatoria no se anuncian puestos de trabajo concretos.

En todo caso, para poder cambiar de Ejército será condición indispensable, según determina el artículo 11 del mencionado Decreto, haber servido los tres últimos años como funcionario de carrera en el Ejército de que dependan, condición que deberá estar cumplida el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Alto Estado Mayor, Junta Permanente de Personal, Vitruvio, 1, Madrid-6, y ajustadas al modelo que se reproduce en el anexo II de esta Orden, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, según determina el Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Alto Estado Mayor, en la Junta Permanente de Personal, en el Centro o Dependencia donde estén destinados o en las Oficinas de Correos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, adaptada a los Ministerios Militares por Decreto. 1408/1966, de 2 de junio.

Las solicitudes que se reciban producirán efecto únicamente en este concurso, y los méritos que se aleguen en los puntos 1.2 y 2 del anexo II de esta Orden deberán ser justificados, debiendo remitir junto a la solicitud los títulos o copias compulsadas que amparen el mérito, o señalando en la referida solicitud la Orden ministerial por la cual lo tienen reconocido así como certificación fehaciente en cuanto a la residencia previa del cónyuge funcionario de carrera en caso de alegarlo en la solicitud.

El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas, a cursar directamente al Alto Estado Mayor las instancias recibidas, conforme establece el citado artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No se admitirán al concurso las instancias que hayan sido presentadas fuera de plazo en el Registro del Centro, Dependencia, Establecimiento u Oficina correspondiente para su tramitación, ni tampoco se admitirán desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro o Dependencia donde presten sus servicios.

Lo que digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1977.

OTERO NOVAS

Excmos. Sres. Ministro de Defensa y Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

## ANEXO I

### CONCURSO DE MERITOS 1/1977

#### Cuerpo General Administrativo

Número de vacantes	Localidad
<i>Vacantes en Ejército</i>	
2	BL-Palma de Mallorca.
1	BL-Ibiza.
1	CA-Cádiz.
1	CA-Algeciras.
2	CA-Jerez de la Frontera.
1	CR-Ciudad Real.
7	CN-La Coruña.
1	GC-Las Palmas de Gran Canaria.
2	GU-Guadalajara.
3	HV-Huelva.
32	MD-Madrid.
11	SE-Sevilla.
3	TF-Santa Cruz de Tenerife.
3	TO-Toledo.

#### *Vacantes en Aire*

Se considera mérito preferente, para todas las plazas convocadas, estar prestando servicio en Aire.

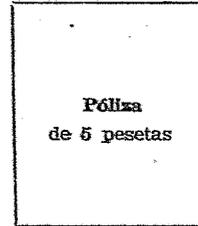
5	AB-Albacete.
3	BA-Badajoz.
2	BN-Barcelona.
2	BU-Burgos.
2	CA-Jerez de la Frontera.
3	CA-Morón.
2	GC-Las Palmas de Gran Canaria.
2	LE-León.
54	MD-Madrid.
3	MU-San Javier.
4	SE-Sevilla.
3	ZG-Zaragoza.

Nota.—A los efectos de los citados méritos preferentes, se entenderá que los funcionarios destinados en Organismos independientes tales como el Consejo Supremo de Justicia Militar, Alto Estado Mayor, CEBEDEN, así como en las antiguas Subsecretarías de la Marina Mercante y Aviación Civil, prestan sus servicios en el Ejército a cuyas plantillas orgánicas pertenecen actualmente.

A N E X O   I I

(Anverso)

Modelo de solicitud



Ilmo Sr. :

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación :

Apellidos .....

Nombre .....

Funcionario del Cuerpo .....

Número de Registro de Personal .....

Destinado en el Ejército ..... Localidad .....

Con domicilio .....

SOLICITA ser admitido al concurso de méritos 1/1977, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia el Ejército y localidad a los que desea concursar:

Ejército	Localidad
1. ....	.....
2. ....	.....
3. ....	.....

y alega los méritos que al dorso se relacionan :

## ANEXO II

(Reverso)

## 1. Méritos.

## 1.1. Antigüedad:

- a) Trienios devengados en el Cuerpo o en otro de igual coeficiente .....
- b) Trienios devengados en otro Cuerpo de superior coeficiente .....
- c) Trienios devengados en otro Cuerpo de inferior coeficiente .....
- d) Años de servicio efectivos como funcionario en el Ejército en que corresponde la vacante .....
- e) Años de servicio efectivos como no funcionario de carrera en el Ejército en que corresponde la vacante .....

## 1.2. Otros méritos:

- a) Título Universitario o de Enseñanza Técnica Superior .....
- b) Título de Bachiller Superior o equivalente .....
- c) Otros títulos de igual nivel del Bachiller Superior .....
- d) Título de Bachiller Elemental o equivalente .....
- e) Otros títulos de igual nivel del Bachiller Elemental .....
- f) Estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública .....
- g) Ingreso en otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional de superior coeficiente o nivel ..... de igual coeficiente o nivel .....
- h) Certificados de aptitud a cursos del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en Centros análogos de los Ejércitos .....
- i) Diplomas de capacitación en determinadas funciones o ramas específicas del Cuerpo .....
- j) Posesión de idiomas, concedidos por las Escuelas Oficiales de los Ejércitos .....
- k) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones .....

## 1.3. Destinos anteriores:

Ejército, puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo .....

## 2. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera:

- a) Apellidos y nombre del cónyuge .....
- b) Cuerpo del Estado, Administración Local o Institucional a que pertenece .....
- c) Número de Registro de Personal .....
- d) Localidad del destino .....

## 3. Sanciones no canceladas .....

(Lugar y fecha)

(Firma)

ILMO. SR. CORONEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL.—ALTO ESTADO MAYOR.—  
CALLE VITRUVIO, 1.—MADRID, 6.

(Del B. O. del E. n.º 277, de 19-11-77.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

**MINISTERIO DE HACIENDA**

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ordenador general de Pagos del Ministerio de Defensa al General Intendente del Ejército don Laureano García Ventura.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Vicepresidentes del Gobierno para Asuntos de la Defensa y Ministro de Defensa.

(Del B. O. del E. n.º 227, de 19-11-77.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL**  
**EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B  
M A D R I D

Expediente S.V. 110/77-171

Hasta las once horas del día 9 de

diciembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de equipos de hospitales con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», por un importe total de 10.000.738.— pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 14 del indicado mes en el Salón de Actos de

esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.

Núm. 312 (urgente)

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.